



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-002/09ENE017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 23 de enero del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-002/09ENE017**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], quien se identificó con su DUI número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN A LA SOLICITANTE"

1.- Nombre de la persona que dirige la Fuerza Naval que se ubica en Calle Concepción Frente a la Maestranza.

R// Capitán de Navío DEM RENÉ FRANCIS MERINO MONROY.

2.- Número telefónico de esa sede y correo de esa sede a donde enviar documentación de solicitudes.

R// a.- Teléfono [REDACTED]

b.- Correo electrónico [REDACTED]

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

3.- Funciones las cuales desempeña dicho (funcionario) y o servidor público, en su cargo como jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Naval.

R// a.- Conducir estratégicamente la Fuerza Naval en el cumplimiento de su misión y en su relación con las otras ramas de la Fuerza Armada.

b.- Asesorar al Escalón Superior de la Fuerza Armada sobre el empleo de la Fuerza Naval.

c.- Cumplir y supervisar las políticas sobre aspectos administrativos, docentes y doctrinarios emanados por el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), orientados a formar los miembros de la Fuerza Naval, de acuerdo con la misión institucional de la Fuerza Armada.

d.- Supervisar el cumplimiento de las normas y deberes legales y reglamentarios pertinente a los miembros de la Fuerza Naval.

e.- Supervisar la Educación Naval para lograr la educación integral de los miembros de la institución, mediante el funcionamiento de un sistema educativo naval actualizado y dinámico.

f.- Administrar los recursos humanos, materiales y de información disponible a la Fuerza Naval.

g.- Dictar las políticas para la administración y conducción de los recursos disponibles de la Fuerza Naval.

h.- Velar por la seguridad del personal y las instalaciones.

4.- ¿Porque la Fuerza Naval da el permiso para ingresar por el portón a el Instituto Técnico Obrero Empresarial?

R// a.- A través de la entrada principal del Estado Mayor General de la Fuerza Naval (EMGFN), ingresa el 75% de la población estudiantil y el personal docente del Instituto Técnico Obrero Empresarial (ITOE) "DON BOSCO", lo anterior con base a una solicitud realizada en el año 2007, por el Padre JOSÉ MARÍA MORATALLA, Director del Polígono Industrial "Don Bosco", al Señor Contraalmirante MARCOS ANTONIO PALACIOS LUNA, Jefe del EMGFN para ese fecha, debido a que el acceso a dicho

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

instituto es únicamente por la Colonia Iberia, San Salvador, lugar con presencia de pandillas, habiendo sido asesinado un alumno y además de haber recibido diversas amenazas al personal docente y alumnos.

b.- El Sr. Director de dicho Instituto ha manifestado que durante el año 2016 y presente año la cantidad del alumnado se ha visto incrementado, producto de las medidas de seguridad que se tienen en estas instalaciones para el ingreso del alumnado, siendo algunas de éstas medidas: identificación mediante carnet, registros a mochilas y bolsos, conducción de los alumnos por bloque hacia el Instituto por un docente de dicho instituto.

c.- Hasta la fecha se ha mantenido la facilidad de ingreso a los alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial, a través de la entrada principal del EMGFN, en el marco de apoyo interinstitucional, específicamente apoyo a la Juventud Salvadoreña; conservando todas las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal propio, equipo, instalaciones y a los mismos docentes y alumnos.

d.- De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el director académico de mencionado instituto, Lic. Raúl Ramírez, el terreno donde se encuentra parte del instituto fue donado por el Ministerio de la Defensa Nacional, habiéndose realizado los límites y construido una valla perimetral para separar el instituto de estas instalaciones, quedando como entrada principal el acceso por la Colonia Iberia, pero debido a la solicitud por razones de seguridad hechas por el Padre Moratalla es que actualmente los alumnos ingresan por la entrada principal del EMGFN, tomándose todas las medidas de seguridad internas, para el ingreso de dichos alumnos como se realiza en cualquier instalación militar.

5.- A quien se debe solicitar autorización para ingresar a el Instituto Técnico Obrero Empresarial.

R// Sr. Padre JOSÉ MARÍA MORATALLA Director del ITOE.

Por lo que en esta fecha **23 de enero del 2017**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv